



ACUERDO No. CSJMA16-753
lunes, 26 de septiembre de 2016

“Por medio del cual se redistribuyen unos procesos provenientes de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio, para el Juzgado Civil del Circuito de Acacias”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo No.PSAA12-9260 del 21 de Febrero de 2012, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala, y

CONSIDERANDO QUE:

Este Consejo Seccional, mediante Acuerdo CSJMA16-691 del 17 de junio de 2016, redistribuyó 58 procesos entre los cinco Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio, provenientes del Juzgado Civil del Circuito de Acacias, dentro de los cuales, Jaime Alonso Reyes Velandía, titular del despacho se había declarado impedido.

En consecuencia se hace necesario equilibrar la carga laboral de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio enviando procesos en estado de instrucción, juzgamiento y fallo al Juzgado del Circuito de Acacias para compensar los procesos en los cuales el Tribunal acepto el impedimento de 58 procesos.

Con la presente decisión de redistribución de procesos por compensación se está garantizando la transparencia de las decisiones y apuntando a los principios del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015-2018 cuyo “Objetivo específico No. 3: Fortalecer el Acceso a la Justicia y No. 4. Fortalecer la Confianza, la Visibilidad y la Transparencia”, asegurando el cumplimiento a cabalidad de los mismos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, de conformidad con lo aprobado,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Del Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio, cuyo titular es GABRIEL MAURICIO REY AMAYA, se enviarán 21 procesos al Juez Civil del Circuito de Acacias, Meta.

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado Procesado /
50001310300120050000900	Ordinario	Pertenencia	DIEGO HERMENCIO ALBARRACIN ALBARRACIN	LUIS EDUARDO PERICO RODRIGUEZ
50001310300120070018900	Ordinario	Exclusión de Bienes	MANUEL F, UMAÑA	LEONOR UMAÑA GUAVITA-OTRO

			GARCIA OTRO	
50001310300120110015300	Ordinario	Pertenencia	PABLO ELIAS RUIZ MAYORGA	NICOLAS PABON
50001310300120110046000	Ordinario	Responsabilidad Civil Contractual	LUIS ALFONSO BAQUERO HERRERA	LUIS FERNANDO NIÑO CELY
50001310300120120000300	Ordinario	Pertenencia	MARIA ENEINA CINFUENTES REY	PEDRO ELICIO HERRERA ACUÑA-otros
50001310300120120030400	Ordinario	Pertenencia	FELIX ANTONIO GONZALEZ NAVARRETE	FIDULTRA S.A. EN LIQUIDACION
50001310300120120037200	Ordinario	Pertenencia	MARIA DE LA PASION PERALTA DE SORIANO	FRANCY ELIZABETH MARIÑO AMAYA A
50001310300120120037700	Declarativo	simulacion de Contrato	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BERNATE	EDGAR AUGUSTO ROJAS VALENZUELA
50001310300120120039700	Ordinario	Responsabilidad Civil Contractual	ELSIE YOLIMA BUSTAMANTE NOVOA	INVERSIONES CLINICA META SA
50001310300120130007700	Abreviado	Servidumbre	BERTILDA VELASQUEZ DE GARCIA	CARLOS GONZALEZ SABINO
50001310300120130021800	Ordinario	Responsabilidad Civil Contractual	MARIBEL VELASQUEZ VELASQUEZ	HUMANA VIVIR SA. EPS.
50001310300120130029100	Ordinario	Nulidad Promesa Venta	ROSALBA TORREROS DE ROSALES	ROSALBA DEL PILAR ROSALES ROBAYO
50001310300120130032200	Abreviado	Posesorio Agrario	AGUSTIN MEDINA CUERVO	ORLANDER SOLARQUE HERNANDEZ
50001310300120130037000	Ejecutivo	singular	JOSE ALVARO MURCIA BERMEO	JAIME ALBERTO CASAS GONZALEZ
50001310300120130038300	Ejecutivo	singular	VIRGINIA LORENA CORTES ZAMBRANO	C Y R SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
50001310300120130042600	Abreviado	restitucion inmueble	ANDREA DEL PILAR MIRANDA GUZMAN	GRUPO CALDERON & CALDERON SAS
50001310300120150021800	Declarativo	jursidicci- Volunt	JORGE MARIO DUCUARA	
50001310300120150026400	Abreviado	Servidumbre	ECOPETROL SA	PEDRO PABLO CLAVIJO NIETO
50001310300120150031500	Ejecutivo	Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BERTHA MERCEDES TIUSO HERRERA
50001310300120150050500	Ejecutivo	singular	DAVID FELIPE MONTOYA LOPEZ	ANGELA MARIA GALVEZ VENGOECHEA

50001400300620100021201	Ejecutivo	Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A., cesion REINTREGRA	ROBER ALBEIRO MELO BAQUERO
-------------------------	-----------	-------------	-------------------------------------	----------------------------

ARTÍCULO 2°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, cuyo titular es NICOLAY ALEJANDRO FERNANDEZ BARRETO, se enviarán 6 procesos al Juez Civil del Circuito de Acacias, Meta.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONSTA
2011-00034-00	Luis Leonel Agudelo Urrea	Edwin Porras	595-7
2012-00303-00	Rosa Elvira Barajas y otros	SaludCoop	107 y 492
2009-00237-00	Luis Hernán Pérez Baquero	Invers. Daniela	283,26,99,16,17y114
2002-00078-00	Maria Irene López Criollo	Humana Vivir	180,528,15,9,32.13y10
2012-00284-00	Javier Emigdio Romero Muñoz	SaludCoop	408,243,7,13,225y18
2007-00012-00	German Ramírez González	SaludCoop	7,393,7,6,315,492,4y11

ARTÍCULO 3°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, cuyo titular es CLAUDIA SANCHEZ HUERTAS, se enviarán 13 procesos al Juez Civil del Circuito de Acacias, Meta.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	SUBCLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
500013103003 2012 00389 00	Declarativo	Pertenencia	ADELINA MORENO DE LIGARDO	PERSONAS INDETERMINADAS	DECRETO PRUEBAS DE OFICIO
500013103003 2012 00345 00	Declarativo	Pertenencia	MARIA GRACIELA MORA TORRES	JOSE GENARO GIRALDO ORTIZ	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
500013103003 2014 00396 00	Declarativo	RCE	EDILSON HERNANDO AGATON	WILSON MIGUEL DURAN ESPITIA	DECRETO PRUEBAS DE OFICIO
500013103003 2012 00035 00	Declarativo	Pertenencia	LIDIA MARIA RODRIGUEZ DE GOMEZ	RAFAEL MATIZ MARTINEZ	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
500013103003 2011 00402 00		Divisorio	FABIO LISBERTO MILLAN PULIDO	IVAN DARIO MILLAN GUTIERREZ	AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 6 DE OCTUBRE 2016
500013103003 2012 00001 00	Declarativo	Pertenencia	LUIS EDUARDO LADINO ACUÑA	ANTONIO LADINO VELASQUEZ	AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 11 DE OCTUBRE 2016
500013103003 2011 00020 00	Declarativo	Ordinario	LUZ ALBA HERRERA GUTIERREZ	IMPROARROZ LTDA	AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 20 DE OCTUBRE 2016
500013103003 2014 00065 00	Ordinario	RCE	JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	LUIS VICENTE BARBOSA SABOGAL	PARA SENTENCIA

500013103003 2012 00337 00	Ordinario		ELIO MILTON TORO PRIETO	CLINICA MARTHA S.A	PARA SENTENCIA
500013103003 2012 00136 00	Abreviado	Declarativo	CONSEJO LEON LEON	MAURICIO MECHAN CHALA	PARA SENTENCIA
500013103003 2010 00511 00	Ordinario	RCE	MANUEL GUILLERMO GOMEZ VEGA	JAVIER LAEXANDER RESTREPO	PARA SENTENCIA
500013103003 2014 00010 02	Declarativo	Abreviado	CLAUDIA MARCELA SABOGABOGAL RODRIGUEZ	TRANSPORTES RIAÑO LTDA	PARA SENTENCIA
500013103003 2008 00146 00	Declarativo	Divisorio	MARIA CONSUELO ROJAS	MARIA VICTORIA ROJAS ROJAS	PARA DECIDIR SI PROCEDE O NO LA DIVISIÓN

ARTÍCULO 4°: *Redistribución de procesos y remisiones.* Del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, cuya titular es ERIKA YISENIA MORA GARCIA, se enviarán 25 procesos al Juez Civil del Circuito de Acacias, Meta.

RADICADO No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION PENDIENTE
2008 00266 00	Ejecutivo Mixto	Hugo Baquero Cespedes	Isaac Moreno Rincon	Fallo
2011 00708 01	Ejecutivo Singular	Leasing Bolivar S.A.	Omar Alfredo Rojas Parra y otros	Fallo
2009 00281 04	Ejecutivo Singular	Carlos Javier Bojaca Galvis	Nixon Heli Jacome Manosalva	Fallo
2014 00060 01	Ejecutivo Singular	Gustavo Andrés Romero Velásquez	Carlos Eduardo Relevo Rojas	Fallo
2012 00330 00	Ordinario de Responsabilidad Civil Contractual	Vladimir Mahecha Moran	Saludcoop EPS	Fallo
2013 00260 00	Ejecutivo Hipotecario	German Quintero Molano	Sandra Margoth Moreno Martinez	Fallo
2010 00409 01	Ejecutivo Singular	Centro de Diagnostico Automotor de Oriente	Autorrollings	Fallo
2013 00107 00	Ejecutivo Singular	Luz Nedy Linares Quintero	Jose Yann Miranda	Fallo
2011 00330 00	Ordinario de Pertenencia	Dora Marleny Galvis Barrero	Oscar Humberto Marin Marulanda	Instrucción y juzgamiento
2011 00439 00	Ordinario de Pertenencia	Luz Marina Mejia Tunjano	Saul Chaparro Moreno	Instrucción y juzgamiento
2011 00383 00	Ordinario de Pertenencia	Gladys Marina Martinez Nuñez y otros	Santos Ramírez y otros	Instrucción y juzgamiento
2012 00456 00	Ordinario Res. Contrato	Idelfonso Martínez Díaz	Monica Pérez	Instrucción y juzgamiento

2012 00410 00	Ordinario de Pertenencia	Nancy Eulalia Varila Gómez y Otro	Isaac Carrillo Ortiz	Instrucción y juzgamiento
2010 00372 00	Amparo a la Posesión	Ganadería García Ltda	Electricadora del Meta	Instrucción y juzgamiento
2012 00219 00	Ordinario de Pertenencia	Blanca Nieves Ortega Barreto	Gabriel Manrique Gonzalez	Instrucción y juzgamiento
2011 00513 00	Ordinario de Pertenencia	Jose Rafael Franco Moreno	Edwin Alexis Torres y otros	Instrucción y juzgamiento
2011 00460 00	Ordinario de Pertenencia	Sergio Alvarado Rincón y Otros	Personas Indeterminadas	Instrucción y juzgamiento
2006 00258 00	Ordinario	Rufino Ávila	Blanca Eunice Peña	Instrucción y juzgamiento
2013 00186 00	Ordinario de Pertenencia	Maximiliano Herrera Correa	Maira Isabel Camargo	Instrucción y juzgamiento
2013 00174 00	Ordinario Resp. Civil C.	Andrés Coral Durango	Gildardo Abad Agudelo López	Instrucción y juzgamiento
2012 00039 00	Ordinario	Luis Alfredo Silva Bello	Giovanny Ayala	Instrucción y juzgamiento
2009 00167 00	Ordinario Resp. Civil E.	A.I.G. Colombia Seguros	Sociedad Gran Transp.	Instrucción y juzgamiento
2009 00288 04	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombia	María Lady Duran V. y otros	Instrucción y juzgamiento
2013 00168 00	Ordinario de Pertenencia	Carmen Rosa Galindo de Aguilar	José Patricio Buitrago Sierra	Instrucción y juzgamiento
2012 00069 00	Ordinario de Responsabilidad Civil Extracontractual	Alexandra Montañez y otros	Semillano	Instrucción y juzgamiento

ARTÍCULO 5°: Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, así como al Juzgado Civil del Circuito de Acacias – Meta, a los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio, al Director Seccional de Administración Judicial y a sus Oficinas Judicial y de Soporte Tecnológico, para efectos de la respectiva compensación.

ARTÍCULO 6°: Comunicar la presente decisión a la Dirección Seccional de Administración Judicial para que en coordinación con los despachos que aquí se relacionan, traslade los procesos que migran de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio al Juzgado Civil del Circuito de Acacias – Meta, previa recepción del inventario consistente en una relación detallada del inventario de procesos de cada despacho, que deberá contener el número de radicación completa (23 dígitos), la fecha de radicación, el nombre completo de las partes, el estado del proceso, la fecha de la última actuación, el número de cuadernos y el número de folios por cada cuaderno, según el siguiente formato:

Nombre despacho de origen	Número de radicación (23 dígitos)	Fecha de radicación	Nombre completo de las partes	Estado actual del proceso	Última actuación – fecha	Número de cuadernos	Número de folios por cuaderno

Para tal efecto, el referido inventario o relación de procesos será diligenciado por cada despacho en tres (3) copias, así: una para el archivo del despacho que traslada, otra para adjuntar al paquete de procesos y la tercera para ser fijada en la Secretaría del despacho, con el objeto de comunicar a las partes sobre el traslado de los mismos.

De la entrega de los procesos se suscribirán Actas en las que se verifique la conformidad de lo entregado y lo relacionado en los inventarios.

ARTÍCULO 7°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio – Meta, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

LORENA GOMEZ ROA

Presidenta

REDM/CEBC
26/SEPTIEMBRE/2016